



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS AUTORIZADOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todas las personas a la Educación y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo. Este derecho sólo puede entenderse en el sentido de que la educación que reciben los niños, las niñas y los jóvenes ha de alcanzar unos niveles altos de calidad, independientemente de las condiciones personales, sociales, culturales y económicas de la familia y del entorno.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 73, prevé la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1 los principios en los que se inspira el sistema educativo, que son, entre otros, la calidad de la educación para todo el alumnado; la equidad que garantice la igualdad de oportunidades; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado; la autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares, y la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria, entre las diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado; establece los programas de diversificación curricular, previstos para el alumnado que se estime que puede beneficiarse de una metodología específica para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en el artículo 43 que el Programa de Diversificación curricular estará orientado a la consecución del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras



haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Asimismo, de conformidad con su artículo 55. 1 c), corresponde a la Dirección General competente en materia de ordenación curricular su autorización.

Por Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Su artículo 1.1 señala que le corresponde el ejercicio de las competencias relativas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, así como el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural de Aragón y deporte.

Asimismo, de conformidad con su artículo 14.1 b), corresponde a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente el impulso y coordinación de las acciones relativas a la ordenación de las enseñanzas a las que se refieren las leyes educativas vigentes, así como su desarrollo curricular.

En el momento actual, resulta oportuno dictar la oportuna autorización a centros docentes para la impartición del programa de diversificación curricular, así como proceder a la actualización del listado de centros docentes autorizados en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, resuelvo:

Primero. Autorizar para impartir el programa de diversificación curricular a los siguientes centros docentes: Escuelas Pías (Jaca), IES Lobetano (Albarracín), CPI María Domínguez (Gallur) y Compañía de María (Zaragoza).

Segundo. Publicar el listado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón autorizados para impartir el programa de diversificación curricular, que figura como anexo I a esta Resolución.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a las Direcciones Generales y a los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos.



Cuarto. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera deducirse. El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> . También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Ana María Moracho Torrente



ANEXO I

Centros autorizados a impartir el Programa de Diversificación curricular en la Comunidad Autónoma de Aragón

	Provincia	Localidad	Centro
1	HUESCA	ALCOLEA DE CINCA	IES CINCA-ALCANADRE
2		BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA
3		BARBASTRO	IES MARTÍNEZ VARGAS
4		BENASQUE	VALLE DE BENASQUE
5		BINÉFAR	IES SIERRA DE SAN QUÍLEZ
6		FRAGA	IES BAJO CINCA
7		FRAGA	IES RAMÓN J. SENDER
8		GRAUS	IES BALTASAR GRACIÁN
9		GRAÑÉN	IES MONTES NEGROS
10		HUESCA	IES LUCAS MALLADA
11		HUESCA	IES PIRÁMIDE
12		HUESCA	IES RAMÓN Y CAJAL
13		HUESCA	IES SIERRA DE GUARA
14		HUESCA	SAN VIATOR
15		JACA	ESCUELAS PÍAS
16		JACA	IES DOMINGO MIRAL
17		JACA	IES PIRINEOS
18		MONZÓN	IES JOSÉ MOR DE FUENTES
19		MONZÓN	SANTO DOMINGO SAVIO
20		SABIÑÁNIGO	IES BIELLO ARAGÓN
21		SABIÑÁNIGO	IES SAN ALBERTO MAGNO
22		SARIÑENA	IES MONEGROS-GASPAR LAX
23		TAMARITE DE LITERA	IES LA LLITERA
24	TERUEL	ALBARRACÍN	IES LOBETANO
25		ALCAÑIZ	IES BAJO ARAGÓN
26		ALCORISA	IES DAMIÁN FORMENT
27		ANDORRA	IES PABLO SERRANO
28		CALANDA	IES VALLE DEL GUADALOPE
29		CALAMOCHA	IES VALLE DEL JILOCA
30		CANTAVIEJA	SECCIÓN IES SEGUNDO DE CHOMÓN
31		CELLA	IES SIERRA PALOMERA
32		HIJAR	IES PEDRO LAÍN ENTRALGO
33		MONREAL DEL CAMPO	IES SALVADOR VICTORIA
34		MORA DE RUBIELOS	IES GÚDAR-JAVALAMBRE
35		TERUEL	IES FRANCÉS DE ARANDA
36		TERUEL	IES SANTA EMERENCIANA
37		TERUEL	IES SEGUNDO DE CHOMÓN
38		TERUEL	IES VEGA DEL TURIA
39		TERUEL	LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES
40		TERUEL	LA SALLE-SAN JOSÉ



	Provincia	Localidad	Centro
41		TERUEL	VICTORIA DíEZ
42		UTRILLAS	IES FERNANDO LÁZARO CARRETER
43		VALDEROBRES	IES MATARRAÑA
44		ALAGÓN	IES CONDE ARANDA
45		ALAGÓN	NUUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO
46		ATECA	IES ZAURÍN
47		BORJA	IES JUAN DE LANUZA
48		CALATAYUD	IES EMILIO JIMENO
49		CALATAYUD	IES LEONARDO DE CHABACIER
50		CALATAYUD	SANTA ANA
51		CARIÑENA	IES JOAQUÍN COSTA
52		CASPE	IES MAR DE ARAGÓN
53		CASPE	SANTA ANA
54		CUARTE DE HUERVA	IES MARTINA BESCÓS
55		DAROCA	IES COMUNIDAD DE DAROCA
56		EJEA DE LOS CABALLEROS	IES CINCO VILLAS
57		EJEA DE LOS CABALLEROS	IES REYES CATÓLICOS
58		ÉPILA	IES RÓDANAS
59		FUENTES DE EBRO	IES BENJAMÍN JARNÉS
60		GALLUR	CPI MARÍA DOMÍNGUEZ
61		ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN
62		LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	IES CABAÑAS
63	ZARAGOZA	LA MUELA	IES CIERZO
64		LA PUEBLA DE ALFINDÉN	IES LA PUEBLA DE ALFINDÉN
65		MARÍA DE HUERVA	CPI VAL DE LA ATALAYA
66		PEDROLA	IES SIGLO XXI
67		TARAZONA	IES TUBALCAÍN
68		TAUSTE	IES RÍO ARBA
69		UTEBO	IES PEDRO CERRADA
70		UTEBO	IES TORRE DE LOS ESPEJOS
71		VILLANUEVA DE GÁLLEGO	IES VILLANUEVA DE GÁLLEGO
72		ZARAGOZA	CPI EL ESPARTIDERO
73		ZARAGOZA	CPI JULIO VERNE
74		ZARAGOZA	CPI LA JOTA
75		ZARAGOZA	CPI PARQUE GOYA
76		ZARAGOZA	CPI ROSALES DEL CANAL
77		ZARAGOZA	CPI SAN JORGE
78		ZARAGOZA	IES ANDALÁN
79		ZARAGOZA	IES ÁNGEL SANZ BRIZ
80		ZARAGOZA	IES AVEMPACE
81		ZARAGOZA	IES CLARA CAMPOAMOR
82		ZARAGOZA	IES CORONA DE ARAGÓN
83		ZARAGOZA	IES ELAIOS
84		ZARAGOZA	IES EL PICARRAL
85		ZARAGOZA	IES EL PORTILLO



	Provincia	Localidad	Centro
86		ZARAGOZA	IES FÉLIX DE AZARA
87		ZARAGOZA	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN
88		ZARAGOZA	IES GOYA
89		ZARAGOZA	IES ÍTACA
90		ZARAGOZA	IES JERÓNIMO ZURITA
91		ZARAGOZA	IES JOSÉ MANUEL BLECUA
92		ZARAGOZA	IES LA AZUCARERA
93		ZARAGOZA	IES LUIS BUÑUEL
94		ZARAGOZA	IES MARÍA MOLINER
95		ZARAGOZA	IES MEDINA ALBAIDA
96		ZARAGOZA	IES MIGUEL CATALÁN
97		ZARAGOZA	IES MIGUEL DE MOLINOS
98		ZARAGOZA	IES MIGUEL SERVET
99		ZARAGOZA	IES MIRALBUENO
100		ZARAGOZA	IES PABLO GARGALLO
101		ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO
102		ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA
103		ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR
104		ZARAGOZA	IES RAMÓN PIGNATELLI
105		ZARAGOZA	IES RAMÓN Y CAJAL
106		ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO
107		ZARAGOZA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
108		ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS
109		ZARAGOZA	IES VALDESPARTERA
110		ZARAGOZA	IES VIRGEN DEL PILAR
111		ZARAGOZA	AGUSTÍN GERICÓ
112		ZARAGOZA	CALASANCIO
113		ZARAGOZA	CARDENAL XAVIERRE
114		ZARAGOZA	COMPAÑÍA DE MARÍA
115		ZARAGOZA	CRISTO REY
116		ZARAGOZA	EL BUEN PASTOR
117		ZARAGOZA	EL PILAR-MARISTAS
118		ZARAGOZA	EL SALVADOR
119		ZARAGOZA	ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA
120		ZARAGOZA	ESCUELAS PÍAS
121		ZARAGOZA	HIJAS DE SAN JOSÉ
122		ZARAGOZA	LA ANUNCIATA
123		ZARAGOZA	LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO
124		ZARAGOZA	LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA
125		ZARAGOZA	LA SALLE MONTEMOLÍN
126		ZARAGOZA	MARÍA AUXILIADORA
127		ZARAGOZA	MARÍA INMACULADA
128		ZARAGOZA	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



	Provincia	Localidad	Centro
129		ZARAGOZA	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS
130		ZARAGOZA	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
131		ZARAGOZA	POMPILIANO
132		ZARAGOZA	ROMAREDA
133		ZARAGOZA	SAGRADA FAMILIA
134		ZARAGOZA	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
135		ZARAGOZA	SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
136		ZARAGOZA	SAN ANTONIO DE PADUA
137		ZARAGOZA	SAN VALERO
138		ZARAGOZA	SAN VICENTE DE PAÚL
139		ZARAGOZA	SANTA ANA
140		ZARAGOZA	SANTA ROSA
141		ZARAGOZA	TERESIANO DEL PILAR
142		ZUERA	IES GALLICUM